



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 1221/2026, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con el Trabajo Final Integrador del estudiante Daniel Federico BERRO (DU N° 35313785 - Registro N° 15/0637/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado estudiante presentó el anteproyecto para la realización de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere el Plan de Estudios de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), y el régimen de Trabajo Final, regido por la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo.

Que el Departamento de Estudiantes informó que el recurrente se encuentra en condiciones de realizar el Trabajo Final según certificación obrante en Nota: 6358 / 2026.

Que la Comisión de la Carrera la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, tomó la intervención que le compete.

Que la mencionada Comisión designó al Licenciado Eduardo SASSIA como docente evaluador para examinar el Plan de Trabajo Final Integrador presentado.

Que Secretaría Académica solicitó se protocolice:

- Aprobación del Tema propuesto por el estudiante BERRO: *"Estructura Orgánico Funcional en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJS-UNSL). Incidencia en el ambiente laboral del personal no docente"*.

- Designación de la Magíster Marisa Elisabeth POGLIANI como Directora y de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Codirectora del Trabajo Final.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para la realización del Trabajo Final Integrador del estudiante Daniel Federico BERRO (DU N° 35313785 - Registro N° 15/0637/23) (Plan de Estudios Ordenanza N° 09/2020 y su modificatoria, Ordenanza N° 10/2024, ambas del Consejo Directivo):

- Tema: *“Estructura Orgánico Funcional en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales (FCEJS–UNSL). Incidencia en el ambiente laboral del personal no docente”*.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar la designación de la Magíster Marisa Elisabeth POGLIANI como Directora y de la Magíster Mirta Gladys PEREIRA como Codirectora del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°.- Avalar las actuaciones realizadas por el docente evaluador, Licenciado Eduardo SASSIA (DU N° 14099306), en el análisis y aprobación del Plan de Trabajo Final Integrador.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

## Hoja de firmas